

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR (JAÉN)

2023/1123 *Aprobación inicial del Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el ejercicio 2023.*

Anuncio

Que el Pleno del Ayuntamiento de Pegalajar, en sesión ordinaria de fecha 2 de marzo de 2023, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2023, las Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y demás anexos y documentos, lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiera presentado reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pegalajar, 3 de marzo de 2023.- El Alcalde-Presidente, MANUEL CARRASCOSA TORRES.